



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 17 DE JULIO DE 1965

NUM. 18.617

JEFATURA DE GOBIERNO

DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA

CONTENIDO

Defensa y Seguridad Pública
Acuerdos N° 484 al 524, inclusive.—Octubre y Noviembre de 1964.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdo N° 3281 al 3291, inclusive.—Octubre de 1964.
AVISOS

Acuerdo EM N° 484
Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de septiembre pasado, Cocinero del Cuerpo Especial Las Tapias, al señor Bill Eleuterio Morales Martínez. El nombrado devengará el sueldo de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales.

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-05, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 485

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, Oficial de Pelotón, de la Delegación Militar de Santa Rosa de Copán, dependiente de la Tercera Zona Militar de la República, al Sub-Teniente José Alfredo Bárcenas, en sustitución del de igual Grado Roberto Gómez Domínguez, quien pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 6, del 8 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 486

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le

confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, al Capitán Mario Guevara Williams, como Oficial de Enlace entre el Director del Cuerpo Especial de Seguridad con la Agencia del Desarrollo Internacional (AID).—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 487

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a partir del día primero del mes de noviembre próximo, Encargado del Cárden en el Juzgado de Tránsito del Cuerpo Especial de Seguridad, al Sargento Mayor Roger Vallecillo Argüello, en sustitución de la Secretaria Magda Lorena Díaz.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 13, del 12 de febrero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 488

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1, de noviembre próximo, el nombramiento

del señor Guillermo Zambrano, como Mecánico de la Fuerza Aérea. El nombrado devengaba el sueldo de (L 120.00) ciento veinte lempiras mensuales.

El gasto fue imputado al Título 4-05, Programa 1-08, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto

General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo N° N° 489

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de noviembre próximo, en la Fuerza Aérea Hondureña, el siguiente personal, así:

Rafael Zúñiga	Mecánico	L 125.00
Ismael Mejía	"	90.00

Suma Mensual L 215.00

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-08, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 490

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de noviembre próximo, en la Fuerza Aérea Hondureña, el siguiente personal, así:

Nombre	Grado o Puesto	Sueldo Actual	Sueldo a Devengar
Marco Tulio Rivera	Sub-Teniente	L 150.00	L 300.00
Enrique Escobar	Sub-Teniente	150.00	300.00
Roberto Turcios N.	Mecánico	250.00	300.00
José F. Vásquez	Mecánico	250.00	270.00
Miguel A. Ramos	Mecánico	90.00	100.00
SUMAS		L 890.00	L 1.270.00

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-08, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 491

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le

confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar al Coronel Roberto Palma Gálvez, Miembro integran-

te de la Delegación de la Comisión Permanente del Consejo Centroamericano de Defensa, que viajará a la Zona del Canal de Panamá, atendiendo invitación del Comando del Ejército del Sur de los Estados Unidos; y asignarle la cantidad de (L 620.00) seiscientos veinte lempiras, como viáticos y otros gastos de viaje.

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-05, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo N° EM N° 492

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de los corrientes, el nombramiento del Teniente Rolando Mejía Garrigó, como Oficial de Pelotón del Cuerpo Especial Las Tapias, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 73, del 23 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 493

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las Facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de noviembre próximo, el nombramiento del Sub-Teniente Leonel Alejandro Gutierrez M., como Oficial de Pelotón del Cuerpo Especial Las Tapias, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengaba el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 115, del 18 de febrero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 494
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, Comandante de Compañía de Caballeros Cadetes, de la Escuela Militar "General Francisco Morazán", al Teniente Rolando Mejía Garrigó.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 95, del 30 de enero del presente año.—Comuníquese.

O LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 495

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de noviembre próximo, Jefe Sección Tercera de la Plana Mayor, de la Escuela Militar "General Francisco Morazán", al Sub-Tte. Leonel Alejandro Gutiérrez M.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 95, del 30 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 496

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de los corrientes, el nombramiento de los siguientes Oficiales de la Primera Zona Militar de la República, así:

1°—Capitán Jaime Mondrójón como Oficial Administrativo de la Plana Mayor, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

2°—Tte. David Bojorque C., como Oficial Instrucción de Ametralladoras de la Delegación Militar de Francisco Morazán, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 497
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de noviembre próximo, el nombramiento de los siguientes Oficiales de la Quinta Zona Militar de la República, así:

1°—Capitán Roberto Agullera M., como Oficial "S-1", de la Plana Mayor, que causa baja.

2°—Capitán Alfonso Narváez A., como Comandante de la Primera Compañía de Fusileros, que causa baja.

Los nombrados devengaban el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 69, del 22 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 498

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de noviembre próximo, el nombramiento del Tte. Danilo Suazo Ferrera, como Ayudante de Sección II del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengaba el sueldo de ley.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 499

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de los corrientes, el nombramiento de los siguientes Oficiales de Cuerpo Especial Las Tapias, así:

1°—Tte. Mario Leonel Fonseca como Oficial de Pelotón quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

2°—Tte. Diego A. Landa Celano, como Oficial de Pelotón, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

Los nombrados devengaban el sueldo asignado en el Acuerdo

EM N° 73, del 23 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 500

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de los corrientes, el nombramiento de Tte. Luis A. López Hernández como Oficial de Pelotón del Segundo Batallón de Infantería, quien pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengaba el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 63, del 22 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 501

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de noviembre próximo, el nombramiento del Tte. Isidro Tapia Martínez como Oficial Pelotón Fusileros de la Primera Compañía de Fusileros.

El nombrado devengaba el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 69, del 22 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 503

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

1°—Tte. Mario Leonel Fonseca, Encargado de la Sección Segunda "S-2".

Tte. Diego Landa Celano, Encargado de la Sección Tercera "S-3".

Tte. Luis A. López Hernández, Encargado de la Sección Cuarta "S-4".

Tte. David Bojorque, Encargado del Departamento de Intendencia.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo

EM N° 502, del 28 de octubre de presente año.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 504

Tegucigalpa, D.C., 28 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de noviembre próximo, en el Cuerpo Especial Las Tapias, el siguiente personal, así:

1°—Tte. Danilo Suazo Ferrera, Encargado de la Sección Primera "S-1".

2°—Tte. Isidro Tapia Martínez, Encargado de la Comandancia de Compañía.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 502, del 28 de octubre del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 505

Tegucigalpa, D.C., 26 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Crear, a partir del primero de los corrientes, el cargo de Oficial de Enlace entre el Director de Cuerpo Especial de Seguridad con la Agencia del Desarrollo Internacional (A. I. D.), como sueldo mensual de Lps. 500.00.

Imputese el gasto al Título 4-05, Programa 1-09, R. 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 506

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al Procurador General de la República, para que proceda a suscribir la ampliación al Contrato N° 29, en la forma siguiente: Ampliación al Contrato N° 29.—Los Suscritos Lydi Nasser de Bendeck, de generales conocidas en el Contrato N° 29 suscrito con fecha veinticuatro de agosto del año en curso, con el señor Procurador General de la República,

pública, para la confección de cantidad de botas de combate de cuero, para uso de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras y José Ayala Z., mayor de edad, casado, Abogado, en su condición de Procurador General de la República, ante los Oficios del Señor Procurador General de la República Tomás Arita Quiñónez, han convenido en ampliar el Contrato suscrito por los mismos otorgantes con fecha veintinueve de agosto del año en curso, de la siguiente manera: "Décimo tercero: El Gobierno se compromete a pagar al Contratista el equivalente al tres por ciento (3%) del precio total de los zapatos, objeto del Contrato, en concepto de Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo con el Decreto Ley Número 24.—En fe de lo cual firman el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) José Ayala Z.—Procurador General de la República.—(f) Lydi N. de Bendeck.—(f) y sello Tomás Arita Quiñónez.—Proveedor General de la República.—(f) Vilma J. Mateute.—Srio. General.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 507

Tegucigalpa, D.C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 11, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar, a contar del 1° de noviembre próximo, el nombramiento del Sargento Arnaldo Canales, como Chofer de la Secretaría de Defensa y Seguridad Pública, que causa baja.

El nombrado devengaba el sueldo de ley.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM 548

Tegucigalpa, D.C., 17 de diciembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas.—En uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, en el Cuerpo de Investigación Nacional, el siguiente personal, así:

1°—Señor José Armando Plettez Villeda, como Inspector del Departamento de Migración, en sustitución del señor Julio César Raudales Lanza, quien presentó su renuncia.

7.—Señorita Ledy Amanda Sierra, como Mecanógrafa del Departamento de Identificación.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 14, del 16 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública.

Alfonso Flores G.

Acuerdo EM N° 509

Tegucigalpa, D.C., 4 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas.—En uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, en la Cuarta Zona Militar de la República, el siguiente personal, así:

1°—Tte. Carlos Aguilar M., Delegado de Zona Militar de La Paz.

2°—Tte. Esteban Elvir A., Secretario de la Plana Mayor, en sustitución del de igual Grado Agustín González Tejeda, quien pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

3°—Sub-Tte. Wilfredo Sánchez Valladares, Oficial Ejecutivo de la Delegación de Zona Militar de Comayagua, en sustitución del Tte. Esteban Elvir A., quien pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

4°—Dr. Marco Tulio Medina C., Cirujano Militar de la Delegación Militar de la Esperanza, en sustitución del Dr. Juan Barrientos, que causa baja.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 62, del 22 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 509

El Jefe del Gobierno Militar, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Autorizar al Coronel Armando Escalón E., y Tte. Cnel. Mario Chinchilla C., para que puedan viajar en Misión Especial a los Estados Unidos de Norteamérica, durante (6) seis días. Asignarles la cantidad de (L 300.00) trescientos lempiras, a c/u. para viáticos y otros gastos de viaje.

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-06, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto Ge-

neral de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 510

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, Chofer de la Secretaría de Defensa y Seguridad Pública, al Sargento Abraham Antonio López Contreras.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 512

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Crear, como Dependencia del Departamento Médico del Cuerpo Especial de Seguridad, a partir del primero de los corrientes, los siguientes cargos:

Cantidad	Puesto	Sueldo Mensual
1	Primer Ayudante	L 200.00
1	Segundo Ayudante	150.00
SUMA MENSUAL		L 350.00

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-09, R. 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 513

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo EM N° 335, del primero de agosto del año en curso, mediante el cual se creaba el cargo de Ayudante del Dispensario Médico del Cuerpo Especial de Seguridad.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 515

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República para que,

Acuerdo EM N° 511

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a contar del 1° de los corrientes, Conserje de la Banda de los Supremos Poderes, al señor Julio César Lainez C., en sustitución del señor Armando Caro Ramos, a quien se destituye, por faltas continuas cometidas en el servicio y demostrar negligencia en el trabajo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

cano sobre Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial, auspiciado por la Asociación Mexicana de Peritos, S. A., a celebrarse en México, D. F., durante los días 16 al 18 de los corrientes; al Mayor Luis Aguilar González, como Jefe de la Delegación y al Lic. Adán Donaire, como Asistente, en su carácter de Comandante General de Tránsito y Juez de Tránsito de Cuerpo Especial de Seguridad, respectivamente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 517

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar a contar del 1° de los corrientes, Encargado de Aseo de la Escuela Militar "General Francisco Morazán", al Soldado Oscar Constantino Aguilar Sierra, en sustitución del Sargento Segundo Abraham Antonio López Contreras, que pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 95, del 30 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 518

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le con-

Acuerdo EM N° 520

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Cancelar los gastos del Alquiler de las Delegaciones y Sub-Delegaciones del Cuerpo Especial de Seguridad, durante los meses que abajo se detallan, así:

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

José Sangari Kilómetro 17 Septbre. a Dicbre. L 30.00

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Lidia Rosales de Mejía Mangulile Septbre. a Dicbre. 10.00

SUMA MENSUAL **L 40.00**

El gasto fue imputado al Título 4-05, Programa 1-09, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigentes.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

ACUERDA:

Nombrar Representante al III Congreso Nacional y I Panameri-

Acuerdo EM N° 522
Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.
El Jefe del Gobierno Militar, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 2 de octubre de 1963.

ACUERDA:

Autorizar los gastos de Alquileres de las Delegaciones y Sub-Delegaciones del Cuerpo Especial de Seguridad, durante los meses que abajo se detallan así:

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

René Mejía Hernández. Mangulile, marzo a mayo. L. 10.00
Pedro Vargas. Mangulile, septiembre a diciembre. 10.00

DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZAN

Antonio Mejía. Villa San Francisco, Noviembre a diciembre. 25.00

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

Isidro Lara. Kilómetro 17, Septiembre a Dic. 30.00

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Tomás Aguilar. Concepción de María, Septiembre a diciembre. 20.00

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Francisco Romero R. Las Manos, Julio a diciembre. 10.00

SUMA MENSUAL L. 105.00

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-09, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 522

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Crear a partir del primero de los corrientes, el cargo de Jefe del Taller de Mecánica del Cuerpo Especial de Seguridad, con sueldo mensual de L. 165.00.

Impútese el gasto al Título 4-05, Programa 1-09, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 523

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo EM N° 516, del 6 de los corrientes, en cuanto a las fechas de duración del III Congreso Nacional y I Panamericano sobre Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial, el cual se cele-

brará durante los días 14 al 18 del mes de mayo en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública

Armando Escalón E.

Acuerdo EM N° 524

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de los corrientes, Técnico en Dactiloscopia del Departamento de Identificación del Cuerpo Especial de Seguridad, al señor Gilberto Aguiluz, en sustitución del señor Wilfredo Gómez Mendoza, quien interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM N° 14, del 13 de enero del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Secretaría de Educación Pública

*Concluye el Acuerdo N° 3281
Tercer Curso del Ciclo Común
de Cultura General*

Ciencias Naturales, Profesores Sara Ayestas de Villeda, Elvia de Licona y Efrén Mejía Zerón.

Idioma Nacional, Profesoras Paula Franco, Sara Ayestas de Villeda y Concepción de Rodas.

Matemáticas, Peritos Mercantil Luis Ponce, Saúl Fortín y Profesor Miguel Angel Montoya D.

Estudios Sociales, Licenciado Ernesto Castro Coello, Profesores Sara Ayestas de Villeda y Efrén Mejía Zerón.

Artes Industriales, Profesor Efrén Mejía Zerón, don Juan Ramón Carías y Profesor Oscar Humberto Villeda.

Educación para el Hogar, S. C. Marina de Alaniz, Perito Mercantil Argentina de Castro y Profesora Paula Franco.

Inglés, Perito Mercantil Esther Nolasco Pereira, don Emmanuel Davis y Prof. Miguel Angel Montoya D.

Educación Musical, Profesores Efrén Mejía Zerón, Sergio Flores y don Juan Ramón Carías.

Educación Moral y Cívica, Profesores Concepción de Rodas, Efrén Mejía Zerón y Oscar Humberto Villeda.

*Primer Curso Diversificado
Educación Normal*

Idioma Nacional, Profesores Ramón Sanabria Concepción de Rodas y Ernesto Castro Coello.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctor Miguel Girón, Profesores Sara Ayestas de Villeda y Miguel Angel Montoya D.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Gustavo Urrutia, Héctor M. Sandoval y Profesor Efrén Mejía Zerón.

Historia de Honduras y C. A., Profesora Elvia de Licona, Perito Mercantil Saúl Fortín y Profesor Efrén Mejía Zerón.

Biología General y Pedagógica, Profesoras Concepción de Rodas, Paula Franco y Sara Ayestas de Villeda.

Pedagogía General, Profesores Ramón Sanabria, Concepción de Rodas y Sara Ayestas de Villeda.

Psicología General, Licenciado Ernesto Castro Coello, Doctor Miguel Girón y Profesora Sara Ayestas de Villeda.

Educación para el Hogar, S. C. Marina de Alaniz, Perito

Mercantil Argentina de Castro y Profesora Paula Franco. Artes Manuales Profesor Efrén Mejía Zerón, don Juan Ramón Carías y Profesor Oscar Humberto Villeda.

Enseñanza Agropecuaria, Profesoras Concepción de Rodas, Sara Ayestas de Villeda y Perito Mercantil Argentina de Castro.

Educación Musical, Profesores Efrén Mejía Zerón, Carlos A. Castellanos y don Juan Ramón Carías.

Dibujo y Modelado, Profesoras Concepción de Rodas, Elvia de Licona y Sara Ayestas de Villeda.

*Segundo Curso Diversificado
de Educación Normal*

Idioma Nacional, Profesores Carlos A. Castellanos, Concepción de Rodas y Miguel Angel Montoya D.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Saúl Fortín, Argentina de Castro y Profesor Efrén Mejía Zerón.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctor Miguel Girón, Profesores Carlos A. Castellanos y Miguel Angel Montoya D.

Historia Universal, Licenciado Ernesto Castro Coello, Profesores Concepción de Rodas y Efrén Mejía Zerón.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Sergio Flores, Sara Ayestas de Villeda y Blanca Nieves Gómez.

Sociología General y de la Educación, Licenciado Ernesto Castro Coello, Profesores Ramón Sanabria y Sara Ayestas de Villeda.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Ramón Sanabria, Doctor Miguel Girón y Profesor Ernesto Castro Coello.

Introducción a la Filosofía, Profesores Ramón Sanabria, Ernesto Castro Coello y Sara Ayestas de Villeda.

Psicología Educativa, Doctor Miguel Girón, Licenciado Ernesto Castro Coello y Profesora Sara Ayestas de Villeda.

Didáctica General Observación Docente Profesores Carlos A. Castellanos, Paula Franco y Sara Ayestas de Villeda.

Didáctica de la Educación Musical, Profesores Elvia de Licona, Paula Franco y don Juan Ramón Carías.

Preparación de Material Didáctico, Profesores Carlos A. Castellanos, Elvia de Licona y Sara Ayestas de Villeda.

Educación Física y Didáctica de la Educación Física,

Profesores Concepción de Rodas, Sara Ayestas de Villeda y Paula Franco.

Examinadores Suplentes

Profesores Mercedes Brevi de Barahona, María Luis Aguilar, Lilibiana de Eguigurem, Mirian de López, Blanca de Mendoza, Olga Urrutia Flores y Héctor Cruz. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3282

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales, del presente año lectivo, en el Instituto "Debe y Haber", de San Pedro Sula, en forma siguiente:

Profesor German Pascua, Perito Mercantil Roberto Santiesteban y Bachiller Armando Zelaya Romero. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3283

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales, del presente año lectivo, en el Instituto "Debe y Haber", de San Pedro Sula, nombradas por el Director de misma, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS
Primer Curso del Ciclo Común
de Cultura General**

Inglés, Profesor Leonel Coello Mejía, Perito Mercantil Nelly Siwidy y Profesora Yolanda de Hernández.

Estudios Sociales, Profesoras Aida Sabillón, Martha Leyla Flores y Yolanda de Hernández.

<p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Estudios Sociales. Profesoras Blanca Rosa de Díaz, Martha Leyla Flores y Yolanda Aguilera.</p> <p>Educación Moral y Cívica. Profesores Yolanda de Hernández, Yolanda Aguilera y Rolando Caballero.</p> <p>Educación Musical. Prof. Reinaldo Turcios, Perito Mercantil Carlos Valladares y Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Matemáticas. Profa. Martha Bedolla de Castellanos, Peritos Mercantiles Franklin Reyes y Rolando Anibal Contreras.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, Peritos Mercantiles José Marcos Valladares, Elbuth Medina y Profesora Martha Bedolla de Castellanos.</p> <p>Educación Musical. Profesor Reynaldo Turcios, Perito Mercantil Carlos Valladares y Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Segundo Curso de Educación Comercial</p> <p>Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Celestino Amaya, Franklin Reyes y Profesor José Marcos Valladares.</p> <p>EXAMENES ORDINARIOS</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores José A. Mariona, Tesla Suazo y Aída Sabillón.</p> <p>Matemáticas, Peritos Mercantiles Elisenda Aguiluz, Ana Luisa Aguiluz y Mario Reinould.</p> <p>Ciencias Naturales. Profesores Cladus Contreras, Lidia de Ramírez y Ramón A. Flores.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Juana Noli, Lily de Hernández y Yolanda de Hernández.</p> <p>Inglés, Perito Mercantil Graciela Handal, señor Horacio Montoya Cruz y Profesora Yolanda de Hernández.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Constantino Pineda F., Dolores Voto de Castillo y Blanca Rosa de Díaz.</p> <p>Educación Musical, Profesores Reinaldo Turcios, Rolando Alarcón y Benjamín Acevedo.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Perito Mercantil Heriberto Robles, Profesores Antonieta Torres y David Ramos C.</p>	<p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Nohemí Mayorquín de Cubero, Guadalupe Bueso de López y Felipe A. Fajardo N.</p> <p>Matemáticas, Profesora Clorinda de Pérez, Peritos Mercantiles Mauro Mejía y Rolando Anibal Contrera.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Sonia Romero, Magdalena de Zerón y Yolanda Aguilera.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Efigecia Rosales, Olga Marina Sabillón y Ramón A. Flores.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Perito Mercantil Bertha Nelly Pineda, Marcelino Borjas y Rolando Caballero.</p> <p>Artes Plásticas, Alfonso Pedrozo, Amílcar Pineda y Aída Sabillón.</p> <p>Inglés, Nelly Antúnez, Carlos Trau y Leonel Coello Mejía.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, Reinaldo Turcios y Benjamín Acevedo.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesoras Teresita de Zelaya, Josefa Barahona y Aída Sabillón.</p> <p>Matemáticas, Peritos Mercantiles Carlos Valladares, Miguel A. Urbina y Profesora Martha Bedolla de Castellanos.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Leonor González, Dolores Torres y Rolando Caballero.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Victoria Borjas, Antonieta Bueso y Ramón A. Flores.</p> <p>Inglés, P. M. Nasry Siwady, S. C. Cristina Morales y Profesora Yolanda de Hernández.</p> <p>Artes Industriales, Profesores Luciano Ortega, Lidia Handal y Blanca Rosa de Díaz.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesores Luciano Ortega, Lidia Handal y Blanca Rosa de Díaz.</p> <p>Educación Musical, Profesores Yolanda de Hernández, Yolanda Aguilera y Benjamín Acevedo.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Norma Milla, S. C. María de los Angeles Valladares y Profesor Ronaldo Caballero.</p> <p>Primer Curso de Educación Comercial</p> <p>Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Rafael Escoto, Héctor Ramón</p>	<p>Orellana y José Francisco Hernández.</p> <p>Contabilidad, Peritos Mercantiles Ricardo Hernández, Leo Arkman y Franklin Reyes.</p> <p>Nociones de Derecho, Peritos Mercantiles Rafael Escoto, Rosario Fernández y Celestino Amaya.</p> <p>Nociones de Economía Política, Peritos Mercantiles Rolando Espinal, Roberto Rodríguez y Celestino Amaya.</p> <p>Estadística, Peritos Mercantiles Nora Estela Guzmán, Benigno Martínez y Elizenda Aguiluz.</p> <p>Inglés Comercial, Perito Mercantil Ana Lilian Yacamán, Profesores Isabel Kattán y Leonel Coello Mejía.</p> <p>Nociones de Sociología, Profesores Elvia del Carmen Murcia, Noé Paz Hernández y Felipe A. Fajardo H.</p> <p>Idioma Nacional, Profesores América Núñez, Georgina Tróchez y Felipe A. Fajardo H.</p> <p>Segundo Curso de Educación Comercial</p> <p>Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ana Luisa Aguiluz, Roberto Rodríguez y José Francisco Hernández.</p> <p>Contabilidad, Peritos Mercantiles Jesús Yacamán, Mario Reinould y David López.</p> <p>Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Profesor Camilo Rivera Girón, Bachiller Armando Zelaya Romero y Profesor Rafael Escoto.</p> <p>Tramitaciones y Práctica de Aduanas, Peritos Mercantiles Rafael Escoto, Jorge Rivera y Neftalí Laguna.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Peritos Mercantiles Celestino Amaya, Atanacio Paredes y Profesor Felipe A. Fajardo H.</p> <p>Examinadores de Educación Física</p> <p>Primer Grupo Señoritas, Profesoras Yolanda de Hernández, Domitila de Herrera.</p> <p>Segundo Grupo Señoritas, Profesora Marta de Castellanos y Perito Mercantil Elizenda Aguiluz.</p> <p>Tercer Grupo Señoritas, Profesora Marta de Castellanos y Perito Mercantil Elizenda Aguiluz.</p> <p>Primer Grupo Varones, Perito Mercantil Marcial Romero y Profesor Rolando Caballero.</p> <p>Segundo Grupo Varones, Perito Mercantil Marcial Romero y Profesor Rolando Caballero.</p>	<p>Tercer Grupo Varones, Perito Mercantil Marcial Romero y Profesor Rolando Caballero.</p> <p>Catedráticos</p> <p>Aída Sabillón y Blanca Rosa de Díaz (Señoritas).</p> <p>Perito Mercantil Franklin Reyes y Profesor Felipe A. Fajardo H. (Varones).</p> <p>Examinadores Suplentes</p> <p>Profesores Rolando Caballero, Amílcar Rivera, Virgilio Rodríguez, Marcelino Borjas, Diego Mejía, Máximo Sabillón, Luciano Ortega, Candido Romero, Reinaldo Enamorado, Constantino Pineda, Obdulio Hernández, Atanacio Paredes, Alfonso Pedroso, Francisco Chávez, José A. Mariona, Amílcar Pineda, Allan Paredes, Marcos Paz, Marco A. Fajardo, Adriana de Iraheta, Efigenia Rosales, Guadalupe de López, Dora Pineda, Dora Morales, Rita Rápalo, Dolores Torres, María Dolores Voto, Norma Serrano, Olga Marina Sabillón, Esther Ferrera de Escoto, Peritos Mercantiles Celestino Amaya, Nasry Siwady, Franklin Reyes, José Marcos Valladares, Carlos Valladares, Leo Arkaman, Ricardo Galeas, Ricardo Erazo, Mauro Mejía, Mario Reinould, Benigno Martínez, Profas. Aída Sabillón, Blanca Rosa de Díaz, Yolanda de Hernández, Lily de Hernández, Juana Noli, Leticia Fernández, Rosa Hilaria Sabillón, Olga Chavarría, Aída Espinoza, Peritos Mercantiles Elizenda Aguiluz, Ana Luisa Aguiluz, René Suazo, Magdalena Yacamán, Nora Estela Guzmán, Rosario Fernández, Elba Bonilla, Blesila Bustamante, Martha Julia Ríos, José Francisco Hernández, David López, Mauro Mejía, Miguel A. Urbina, Heriberto Robles, Arturo Alvarado, Edgardo Sandoval, Héctor Salinas y Ricardo Hernández.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 3284</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que prac-</p>	<p>ticarán los Exámenes Genales del presente año lectivo, para optar al Título de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, en el Instituto "Debe y Haber", de San Pedro Sula, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:</p> <p>Peritos Mercantiles Franklin Reyes, Celestino Amaya, Naftali Laguna, David López, Rosario F., Elizenda Aguiluz, Rolando A. Contreras, Rafael Escoto, Mario Reinould, José Francisco Hernández, Roberto Sandoval, Edgardo Sandoval, Marcial López, Jorge Rivera, Nasry Siwady, Carlos A. Boquín, Profesores Rolando Caballero, Ramón A. Flores, Benjamín Acevedo, Leonel Coello, Yolanda de Hernández, Blanca Rosa de Díaz, Aída Sabillón, Yolanda Aguilera, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, José María Reina.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p> <p>Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 3285</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a las siguientes personas, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los Exámenes Finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Varones "Centro América", de El Edén, Comayagua:</p> <p>Propietarios</p> <p>Profesores Yolanda de Sánchez y José Antonio Reyes Arias.</p> <p>Suplentes</p> <p>Profesores José Meléndez y Amanda Aguiluz M.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 3286</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que prac-</p>
---	--	--	--	--

ticarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en la Escuela Normal de Varones "Centro América", de El Edén, Comayagua, Artículo 206. Inciso b) del Código de Educación Pública.

Propietarios

Profesores René Chinchilla, Virginia de Fajardo y Angela de Ochca.

Suplentes

Profesores Gustavo Berlioz, Carmen Padilla y Berta de Suazo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3287

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar la lista de Profesionales que practicarán los Exámenes Finales de Graduación de los alumnos del tercer año de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, nombradas por el Director de la misma, en la forma que sigue:

Ingeniero Mesías Huaranga Ricci, Profesores Luis Alberto Baires, Ibrahim Pineda, Guillermo Casco Callejas, Isabel López de Zelaya, Víctor F. Ardón, Natalia de Chávez, Rosario de Seaman, Delia Consuelo Arriaga, Lic. Guillermo Mayes h., Profesores Raúl E. Paz Ardón, Ana Amador de Gómez, Augusto Urbina, Godofredo Figueroa Rush, Cecilia de Alonzo, Víctor Cáceres Lara, Julia Bustillo de Gómez, Alejandro Barahona, Dr. Raúl Pardo, Profesores Amalia de Guzmán, Marco Tulio Mejía, Dr. J. Ramón Pereira, Lic. Andrés Morris Bermúdez, Benjamín Erazo T., Profesores Francisca de Matute, Joaquín Campillo C., Francisco Reyes Arias, Sofía Mabel Torres, Licenciados Elisa Estela Valle de Martínez P., Aída Aguirre, Profesores Marcelino Pineda López, Aída Guerrero Fontecha, Noé Pineda Portillo, Edmunda Pascua P., Olga Quán de Cuevas, Licenciado Eufemiano Claros, Profesores Jesús Milla Selva, Ernesto Alvarado García, Profesores Filomena Carías G., Rafael Valle, Elvia de Machado,

Licenciado Alejandro Rivera Hernández, Doctores Carlos M. Gálvez, Estela de Durón, Profesor Fernando Figueroa R., Licenciado Omar Gutiérrez, Profesora Lesly Castejón Doctor Jesús Aguilar Paz Licenciado Alejandro Alfaro Arriaga y Profesora Ana Luisa de Tróchez.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3288

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Miguel Paz Barahona", de Pinalejo, Valle de Quimistán, Santa Bárbara, en la forma siguiente:

Profesores Alfredo Madrid, Lucio Figueroa y don Manuel E. Zaldívar.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3289

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales, del presente año lectivo, en el Instituto "Miguel Paz Barahona", de Pinalejo, Valle de Quimistán, Santa Bárbara, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Manuel Barahona, Odilia Figueroa y César A. Fernández.

Matemáticas, Profes. Armando Peña, Manuel Barahona y Mercedes de Fernández.

Inglés, Profesora Guillermina de Romero, don Juan Will y Perito Mercantil Armando Peña.

Estudios Sociales, Profesor Edgardo Rodríguez, Perito

Mercantil Mercedes de Fernández y Profesora Blanca v. de Arriaza.

Ciencias Naturales, Profesores Luis A. Barahona, Odilia Figueroa y Blanca v. de Arriaza.

Educación Musical, Profesoras Blanca v. de Arriaza, Lilia Castellanos y don Gregorio Romero.

Educación Moral y Cívica, Profesores Nelly Salinas, Luis A. Barahona y Perito Mercantil Mercedes de Fernández.

Artes Plásticas, Profesora Alma Ruth Figueroa, Perito Mercantil Mercedes de Fernández y Profesora Blanca v. de Arriaza.

Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Blanca v. de Arriaza, Perito Mercantil Mercedes de Fernández y Profesor Francisco Castillo O.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Mercedes de Fernández, Armando Peña y Profesor Francisco Castillo O.

Inglés, don Juan Will, Perito Mercantil Armando Peña y doña Guillermina de Romero.

Ciencias Naturales, Profesores Blanca v. de Arriaza, Alma Ruth Figueroa y César A. Fernández.

Estudios Sociales, Profesores Nelly Salinas, Eda Ramos y César A. Fernández.

Educación Musical, Profesoras Blanca v. de Arriaza, Lilia Castellanos y don Gregorio Romero.

Artes Plásticas, Profesores Edgardo Rodríguez, Odilia Figueroa y Blanca v. de Arriaza.

Educación Moral y Cívica, Profesores Edgardo Rodríguez, Eda Romero y César A. Fernández.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor Manuel Barahona, P. M. Mercedes de Fernández y Profesor Francisco Castillo O.

Inglés, Perito Mercantil Armando Peña, don Juan Will y doña Guillermina de Romero.

Ciencias Naturales, Profesores Manuel Barahona, Lilia Castellanos y Francisco Castillo O.

Estudios Sociales, Profesores Eda Ramos, Odilia Figueroa y Manuel Barahona.

Educación Musical, Profesoras Lilia Castellanos, Blanca v. de Arriaza y don Gregorio Romero.

Matemáticas, Ingeniero Luffy Enrique Zabla, Perito Mercantil Armando Peña y Profesor Francisco Castillo O.

Educación Moral y Cívica, Profesor Manuel Barahona, Perito Mercantil Mercedes de Fernández y Francisco Castillo O.

Educación para el Hogar, Profesoras Nelly Salinas, Alma Ruth Figueroa y Blanca v. de Arriaza.

Artes Industriales, don Gregorio Romero, Profesores Edgardo Rodríguez y César A. Fernández.

Clases Generales

Educación Física y Deportes (Varones), don Gregorio Romero, Profesores Luis A. Barahona y César A. Fernández.

Educación Física y Deportes (Señoritas), doña Guillermina de Romero, Perito Mercantil Mercedes de Fernández y Profesora Blanca v. de Arriaza.

Profesores Suplentes

Profesores Nelly Ayala, Dolores de Peña, Daisy Ordóñez y Digna Sabillón.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3290

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Evangélico "Amigos", de San Marcos de Ocotepeque, en la forma siguiente:

Don Elías Posada, Fernando Espinoza y Profesor Manuel Antonio Mejía.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3291

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras Pruebas Finales del

presente año lectivo, en el Instituto Evangélico "Amigos", de la ciudad de San Marcos, en el Departamento de Ocotepeque, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Matemática, II Curso del C. de C. G., Profesores Marco Tulio Chinchilla, Obed Espinoza y Roberto Chinchilla.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Ciencias Naturales, Profesor Héctor Caballero, Doctor Antonio Pinto y Prof. Obed Espinoza.

Matemáticas, Profesor Marco Tulio Chinchilla, Bachiller F. Alberto Rodezno y Profesora Virginia Miller.

Idioma Nacional, Profesores Marco Tulio Chinchilla, Justo Murillo y Obed Espinoza.

Estudios Sociales, Profesores Obed Espinoza, Roberto Tinoco y Josefina Still.

Inglés, Profesoras Josefina Still, Irma Ventura y Virginia Miller.

Educación Moral y Cívica, Profesores Obed Espinoza, Roberto Tinoco y Virginia Miller.

Educación Musical, Profesores Ernesto Mejía, Virginia Miller y Enrique Rodezno.

Artes Plásticas, Profesores Marco Tulio Chinchilla, Justo Murillo y Obed Espinoza.

Educación Física (Varones), Profesor Marco Tulio Chinchilla, Bachiller F. Alberto Rodezno y Prof. Obed Espinoza.

Educación Física (Señoritas), Profesora Alba Dina Espinoza, Lidia de Ardón e Irma de Ventura.

Segundo Curso

Ciencias Naturales, Profesor Héctor Caballero, Doctor Antonio Pinto y Profesor Obed Espinoza.

Matemáticas, Profesor Marco Tulio Chinchilla, Bachiller Alberto Rodezno y Profesora Virginia Miller.

Idioma Nacional, Profesores Marco Tulio Chinchilla, Justo Murillo y Obed Espinoza.

Estudios Sociales, Profesores Obed Espinoza, Marco Tulio Chinchilla y Bachiller Alberto Rodezno.

Inglés, Profesores Josefina Still, Irma de Ventura y Virginia Miller.

Educación Moral y Cívica, Profesores Obed Espinoza, Jé-

AVISOS

NEMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: Que en la audiencia del miércoles veintiocho de julio, a las nueve de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Una casa paredes de adobe, con techo de madera, cubierta de zinc, de diez varas de largo por ocho de ancho, con su corredor de cuatro varas de ancho por el largo de la casa, con una acera, con piso de cemento, hay una cocina, casa construida en el Barrio de San Felipe de esta ciudad, en un solar que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros, con propiedad de Miguel Montoya, hoy capilla de la virgen de la Moderna Milagrosa, mediando calle; al Sur, cincuenta y tres metros, con solar de la declarante; al Este, dieciocho metros treinta centímetros, con solar de María Leirinda; y, al Oeste, dieciocho metros treinta centímetros, mediando calle, con propiedad de Salvador Lagos. Pero según el plano levantado por el Ingeniero Jacobo Ernesto Estrada, en agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, el lote a) queda con las dimensiones y límites especiales siguientes: partiendo del punto de colindancia Sureste de la casa de esquina descrita en la letra a) sobre la calle que limita toda la propiedad por el rumbo Oeste en línea recta hacia el Sur, se miden diecinueve metros doce centímetros; colindando por este rumbo con propiedades de Antonio Urquía y Salvador Lagos, calle de por medio; de este punto con rumbo oriental se miden cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, limita con el lote b) que perteneció a Ana Rosa Leirinda de Andino Nelson, por el rumbo Sur; de este punto con rumbo Norte se miden veintisiete metros cincuenta y siete centímetros, limitando con propiedad de María Leirinda por el rumbo Oriental; de este punto con dirección poniente, se miden treinta y seis metros con

sefina Still y Bachiller F. Alberto Rodezno.

Educación Musical, Profesores Ernesto Mejía, Virginia Miller y Enrique Rodezno.

Artes Plásticas, Profesores Héctor Caballero, Obed Espinoza y Justo Murillo.

Educación Física (Varones), Profesores Marco Tulio Chinchilla, Obed Espinoza y Bachiller F. Alberto Rodezno.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Alba Dina Espinoza y Irma de Ventura y Lidia de Arón.

Tercer Curso

Ciencias Naturales, Profesores Héctor Caballero, Marco Tulio Chinchilla y Doctor Antonio Pinto.

Matemáticas, Profes. Héctor Caballero, Obed Espinoza y Roberto Chinchilla.

Idioma Nacional, Profesores Héctor Caballero, Marco Tulio Chinchilla y Justo Murillo.

(CONTINUARA)

sesenta y ocho centímetros; de este punto quiebra hacia el Sur, midiendo ocho metros cincuenta centímetros, limita con casa y solar marcados en el plano referido con la letra c) que también fue de Ana Rosa Leirinda; por el rumbo Occidental; de aquí hacia el Poniente, hasta encontrar el punto de partida, midiendo diecisiete metros veintidós centímetros, con resto de la propiedad de Ana Rosa Leirinda o sea el lote a). Este lote a) tiene una área de mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados o sean mil novecientas veintiuna varas cuadradas con veintitrés centésimas de vara cuadrada, donde está edificada una casa de piedra y ladrillo, machihembrada, con piso de cemento, cubierta de tejas, pintada con pintura de aceite, con sus correspondientes instalaciones de agua y luz eléctrica y servicios sanitarios, la cual consta de dos piezas sobre la calle que miden: la que está al Norte, cuatro varas con cinco pulgadas y media de frente por cuatro varas veinticinco pulgadas de fondo y la pieza contigua hacia el Sur, tiene cuatro varas cinco y media pulgadas de frente por cuatro varas veinticinco pulgadas de fondo hay un corredor de tres varas con seis pulgadas de ancho por el largo de las piezas de casa o sea ocho varas con once pulgadas y la cocina tiene cuatro varas por cinco varas; los servicios sanitarios tienen dos varas tres pulgadas por cuatro varas seis pulgadas y están localizadas al Oriente de la cocina, hay un pequeño caedizo de madera que sirve para garage de cuatro varas de ancho, y siete varas catorce pulgadas de largo. Asimismo está construido hacia el Este de la edificación descrita anteriormente, un cuarto de seis metros diez centímetros cinco metros cincuenta centímetros, un closet de tres metros sesenta centímetros, por un metro diez centímetros; un servicio sanitario y de baño de dos metros setenta centímetros por dos metros cincuenta centímetros; y un cuarto de tres metros y medio por dos metros y medio. Inscrito bajo el N° 8, del Folio 6 al 13 del Tomo 118 del Registro de la Propiedad de este departamento. Pertenece a doña Ana Rosa Leirinda de Andino Nelson y se venderá para hacer pago de cantidad de lempiras que le reclama en juicio ejecutivo el apoderado de doña Delfina Barrientos de Mendoza. Valorado en cuarenta y cuatro mil quinientos lempiras y por tratarse de primera licitación sólo se admitirán las posturas que cubran las dos terceras partes o más del avalúo. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.—Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1965.

Jorge Alcides Aguilar,
Secretario.

Del 3 al 26 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día jueves veintidós de julio a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta, el inmueble siguiente: "Parte Norte, de un inmueble, el cual mide once metros, treinta y

cinco centímetros, hacia la calle real de Comayagüela, de Norte a Sur, en el extremo Oriente, frente a la primera avenida de la misma ciudad; cuarenta y cuatro metros, trece centímetros, por el lado Sur, de Este a Oeste, e igual dimensión por el lado Norte; imitado: al Norte, la otra mitad del inmueble, adjudicado a Eduvigis viuda de Werling; al Sur, propiedad de Antonio R. Varela, antes de los herederos de Erasmo Velásquez, pared propia que sirve de límite; al Este, solar que fue de Enrique Midence y herederos de Eulogio Aguilar, mediando la primera avenida, y al Oeste, herederos de Simeón Lozano, de Purificación Velásquez y de Francisco Durón, calle real de por medio. Con las edificaciones que se encuentran a dicho lado, que consisten en el zaguán, una pieza y parte de otra y del corredor, de un cuarto para sirvientes, una galería, cuarto de mozos, bodegas y cocina; inmueble inscrito, a favor del señor Manuel Reyes Cardoza, con el número 231, folios del 378 al 381 del Tomo 45 del Registro de la Propiedad del departamento de Francisco Morazán. El inmueble de-crito fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de doscientos mil lempiras, y se rematará para hacer efectiva la suma de veintidós mil novecientos ochenta y cinco lempiras con setenta y dos centavos de lempira, que son en deberle la señora Graciela Robelo v. de Reyes Cardoza, por sí y en representación de sus menores

hijos María Nela, José León, José Manuel y María Graciela Reyes Robelo, herederos testamentarios del señor Manuel Reyes Cardoza a la Compañía Florida Physician Supply, Inc., (Suministros Médicos de Florida, S. A.) Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1965.

JORGE ALCIDES AGUILAR,
Secretario.

Del 26 J. al 19 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que en la audiencia a celebrarse el día lunes veintidós de julio próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa, situada entre la Quinta Avenida y la Sexta calle de Comayagüela, paredes de adobe, entejado de doce varas veintinueve pulgadas, de Norte a Sur, por siete varas de ancho, con un corredor volado de cuatro varas de ancho por el largo de la casa, con un caedizo que sirve de cocina en forma de mediasagua, estando el corredor forrados de tabla, más una galería de cuatro varas y trece cuartas de largo, por dos varas y media de ancho, forrada de tabla, entejada en donde se encuentran instalados los servicios sanitarios, baño y la-

vandero, todo de cemento, edificaciones ubicadas en un solar que mide doce varas veintinueve pulgadas de Norte a Sur, por cuarenta y dos varas de fondo o sea de Oriente a Poniente cercado con tapias de adobes, pertenecientes a la propiedad, y limitando al Norte: con casa y solar de Manuel Palma; al Sur, casa y solar de los herederos de Guadalupe Flores Valladares, antes de Carmen Sierra, Av. quinta de por medio; y al Poniente, casa y solar de la señorita Lasteria Silva; inmueble que se encuentra inscrito a favor del señor Pablo R. Zúñiga, bajo el número 59, Folio del 57 al 58 del Tomo... El del Registro de la Propiedad, de este Departamento, que fue valorado por los peritos Isidoro Palma Florentino y Oscar Gevawer, en la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras, exactos. El anterior inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de Catorce Mil Lempiras, intereses y costas que el señor Pablo R. Zúñiga, es en deberle al señor Luis F. Lázarus. Y se advierte que por tratarse de primera licitación, sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo o más. — Tegucigalpa, Distrito Central, 29 de junio de 1965.

JORGE ALCIDES AGUILAR,
SECRETARIO.

Del 30 J. al 23 J. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 23 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William Underwood Company, asociación voluntaria organizada bajo las leyes del Estado de Massachusetts, domiciliada en One Red Devil Lane, Watertown, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre

CHEVALLIER-APPERT

escrito arriba de un retrato dentro de un medallón, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir alimentos e ingredientes de alimentos; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, es-

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.90
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9263	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 23 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William Underwood Company, asociación voluntaria organizada bajo las leyes del Estado de Massachusetts, domiciliada en One Red Devil Lane, Watertown, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

CHEVALLIER-APPERT

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: alimentos e ingredientes de alimentos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Sub-Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintitrés de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A.", Sociedad Anónima Hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fá-



brica hondureña, denominada: "Standard", adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger la tinta para escribir, que elabora mi representada en su domicilio social. La marca indicada consiste en un tintero, con una pluma en la parte superior, el nombre de "Tinta Standard", colocado transversalmente, debajo la inscripción: "Para Escribir", a la par un círculo con la leyenda: "Superior para usos Generales", y luego el nombre de "Droguería Nacional", "San Pedro Sula"; se aplica a los productos, impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos requeridos, rogando el trámite correspondiente, y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 julio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 65.

tampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Teguci-

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

Tegucigalpa, D. C., 25 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Sub-Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintitrés de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A.", Sociedad Anónima Hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica hondureña, denominada:



adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger la goma para pegar que elabora mi representada en su domicilio social. La marca indicada, consiste en el dibujo de dos botes de goma a ambos lados, y en medio de ellos el nombre "Standard," con la leyenda debajo de él de "Goma para Pegar"; se aplica a los productos impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos requeridos por la ley, rogando el trámite correspondiente, y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Presente.—Yo, J. Francisco Zacapa, de generales conocidas, en representación de la compañía La Fabril de Aceites, S. A., de nacionalidad salvadoreña, y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, con el debido respeto comparezco ante Ud. solicitando el registro

Nota de la Administración

Los originales que envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

de la marca de fábrica: "Orisol".



marca destinada a distinguir aceites, grasas y mantecas, la cual se expone conjunta y separadamente con un sol en cuya parte inferior aparece la palabra "Orisol". Acompaño a esta solicitud el clisé de dicha marca, así como diez ejemplares del mismo en papel blanco, conteniendo el dibujo descrito, el cual se aplicará o fijará sin distinción de tamaños, color o diseño especial, a los artículos y a los productos mismos, o a las cajas, envoltorios, o paquetes, así como publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes o estarcidos, o cualquiera otra forma generalmente usada en el comercio o en la industria. El poder con actúo, omito adjuntarlo, por cuanto que obra en poder de la Oficina de Marcas de Fábrica, el cual se encuentra debidamente autenticado.—Ruego al señor Ministro acepte la presente solicitud y resuelva de conformidad.—Tegucigalpa, D. C., dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) J. Francisco Zacapa". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Pre-

Señor Suscriptor:

Si usted no recibe con la debida regularidad el Diario Oficial "LA GACETA", favor de avisar inmediatamente a la Administración. Teléfono 2-0856.

sente.—Yo, J. Francisco Zacapa, de generales conocidas, con el debido respeto comparezco ante Ud., en representación de la compañía La Fabril de Aceites, S. A., de nacionalidad salvadoreña, y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, solicitando el registro de la marca de fábrica: "Orosi".



OROSI

marca destinada a distinguir aceites, grasas y mantecas, la cual se expone conjunta y separadamente con una moneda que lleva un rostro femenino en el centro, y en su parte inferior la palabra: "Orosi". Acompaño a esta solicitud el clisé de dicha marca, así como diez ejemplares del mismo en papel blanco, conteniendo el dibujo descrito, el cual se aplicará o fijará sin distinción de tamaños, color o diseño especial, a los artículos y a los productos mismos, o a las cajas, envoltorios, paquetes, así como publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes o estarcidos, o cualquier otra forma generalmente usada en el comercio y en la industria. El poder con que actúo para este actúo, no lo adjunto, por obrar en poder de la Oficina de Marcas de Fábrica, el cual se encuentra debidamente autenticado.—Ruego al señor Ministro acepte la presente solicitud y resuelva de conformidad.—Tegucigalpa, D. C., dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) J. Francisco Zacapa". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 65.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda debida seguridad para evitar equivocaciones.